



SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

I. Datos identificativos:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*:				NIF/CIF*:	
<input type="text"/>				<input type="text"/>	
EN REPRESENTACIÓN DE:				NIF/CIF:	
<input type="text"/>				<input type="text"/>	
Domicilio fiscal:		Nº:	Esc.:	Piso:	Puerta:
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.Postal:	Municipio:		Provincia:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Teléfono:		Correo electrónico ¹ :			
<input type="text"/>		<input type="text"/>			

Señale la forma de comunicación: Dirección postal Correo electrónico (opción preferente)

II. Información que se solicita, y exposición de motivos (potestativo):

Exponga el contenido de su solicitud y concrete tanto como sea posible la información solicitada.

III. Documentación:

En caso de adjuntar documentación especificar:

Antes de firmar la solicitud, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en el reverso.

Mislata, de de
(firma)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

* Los campos marcados con un asterisco son obligatorios.

¹ Las comunicaciones en relación con el expediente que se tramita se realizarán por vía telemática a través de su correo electrónico, artículo 15.2 de la Ley 2/2015 de la Generalitat.



Información básica sobre protección de datos:

EI AYUNTAMIENTO DE MISLATA tratará los datos que usted nos ha facilitado en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de gestionar la solicitud/es manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del AYUNTAMIENTO DE MISLATA Plaza Constitución 8 o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@mislata.es).

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

* Los campos marcados con un asterisco son obligatorios.

¹ Las comunicaciones en relación con el expediente que se tramita se realizarán por vía telemática a través de su correo electrónico, artículo 15.2 de la Ley 2/2015 de la Generalitat.